

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°815.-

DALCAHUE, 29 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°764. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo,** realiza trabajo de traslado de excavadora desde camino Pelu a Dalcahue. El 29/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27. **Don Mauricio Barrientos,** realiza trabajo de traslado de agua al sector Punahuel I, recta Butalcura, Culdeo y Las Compuertas. El 29/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camión aljibe LFXG-26. **Don Franco Bahamonde,** realiza trabajo de limpieza de camino en sector de Pelu-Mingue. El 29/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará con excavadora KKHX-92.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CESS/RCCC/PYOA /fmee